República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2022-00018
DEMANDANTE : COOCARBÓN
DEMANDADO : JHON JAVER ROMERO

Conforme a lo dado a conocer por el apoderado de la parte actora y las documentales allegadas, se procede a reprogramar la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, **señalando** la hora de las **diez de la mañana (10:00 a.m..)** del día **treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)**.

Por secretaria envíese copia de ésta providencia a los extremos procesales y a sus apoderados.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ